

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE

Mexicali, Baja California, a 17 de abril de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión

Presente

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-3-1569, relativo al acuerdo aprobado el 24 de enero de 2023 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual, entre otros supuestos, se exhortó a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, por conducto de sus Secretarías o Direcciones de Protección Civil, y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, se refuercen y, en su caso, se implementen las acciones necesarias para brindar seguridad a las y los ciudadanos durante festividades que incluyan el uso de pirotecnia, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número TIJ/877/23, de fecha 12 de abril de 2023, el doctor José Salvador Cervantes Hernández, en su calidad de titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, informó sobre las acciones realizadas en relación a la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que se adjunta al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

